



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION Nro.

041

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, se encuentra vigente la Ordenanza Nro. 3122, promulgada el 3 de enero de 1995 que norma la conformación y funcionamiento de los Comités de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, conforme lo previsto por el Art. 1, letra a) y Art. 2, letra a) de la referida Ordenanza 3122, el Comité de Contrataciones y el Comité de Concurso Privado de Precios del Municipio de Quito tienen como uno de sus miembros al "Alcalde Metropolitano, o su delegado que será un Concejal, quien lo presidirá"; y,
- Que, mediante Resolución Nro. 049 de 16 de diciembre de 1997, se delegó la presidencia del Comité de Contrataciones al señor Concejal Edgar Lafebre,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

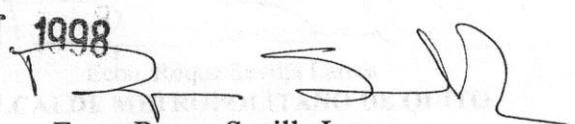
Art. 1.-Delegar la Presidencia del Comité de Contrataciones y del Comité de Concurso Privado de Precios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la señora Concejal Gladys Calderón, en calidad de Presidenta Delegada, para toda sesión que no pudiera presidir el Alcalde Metropolitano.

Art. 2.-Derogar la Resolución Nro. 049 de 16 de Diciembre de 1997.

Notifíquese con el contenido de esta Resolución a la señora Concejal Delegada y a la Secretaría de los Comités de Contrataciones y de Concurso Privado de Precios.

Dada en Quito, a los días del mes de Septiembre de 1998.

23 SET 1998


Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO